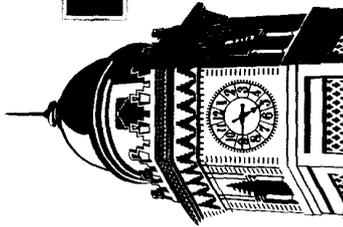


# EL TELEÉGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



DOMINGO 16 OCTUBRE 2011

45  
CENTAVOS

www.eltelegrafo.com.ec

32 Páginas | Edición Nº 25.199 | Ecuador



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, AL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LINANFER S.A. "en liquidación".

- 1- **ANTECEDENTES.**- La compañía LINANFER S.A. "en liquidación", se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 27 de junio de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de agosto de 2001.
- 2- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de reactivación de la compañía LINANFER S.A. "en liquidación", cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Durán, Provincia del Guayas y reforma del estatuto social, otorgada el 30 de octubre de 2010, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJDL.G.10.0007852 de 11 de noviembre de 2010.
- 3- **OTORGANTE.**- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor MIGUEL ANGEL SANCHEZ SUBINA, en su calidad de Gerente General de la compañía LINANFER S.A. "en liquidación", de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Durán.
- 4- **DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LINANFER S.A. "en liquidación".**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ. DJDL.G.10.0007852 de 11 de noviembre de 2010, aprobó la reactivación, cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas y la reforma del estatuto de la compañía LINANFER S.A. "en liquidación" y ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del cantón Guayaquil, al Cantón Durán, Provincia del Guayas, de la compañía LINANFER S.A. "en liquidación", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 12 de octubre de 2011

Ab. Roberto Ronguillo Noboa  
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION  
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

Oct. 16-17-18 (81923)